



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SALTILLO

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,  
COAHUILA

**No. Resolución** ALEFS/3921/2024

**Cve. Sistema** 3129401369

**Asunto** NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

102102



**NOMBRE:** SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ

**DOMICILIO:** AV. UNIVERSIDAD #574 INT. 102 COLONIA MAESTROS DEL ESTADO C.P 25260 SALTILLO, COAHUILA

**COLONIA:** LOS MAESTROS, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25260

**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/5815/2024

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas catorce y treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. LEOBARDO MORALES PEREZ y ERIKA IBET SAUCEDO SAMANIEGO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2024 con clave de sistema 3129401369 de los créditos 4929103777 y 4929104929, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ sito en Avenida Universidad, número 574 interior 102, Colonia Los Maestros, C.P. 25260 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. LEOBARDO MORALES PEREZ en fecha catorce de septiembre de dos mil veinticuatro a las doce horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2024 con clave de sistema 3129401369 de los créditos 4929103777 y 4929104929, a cargo del contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en calle Avenida Universidad, número 574, interior 102, colonia Los Maestros, C.P. 25260, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Universidad de la colonia Los Maestros entre las calles Maravillas y Miravalle, y por tener a la vista el número exterior 574 del domicilio en que se actúa, encontrándose con un inmueble cuyas características son inmueble de dos plantas de fachada de ladrillo color café, cuenta con aproximadamente ocho ventanas con protección metálica cada una, cuenta con dos accesos, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Karina, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 36 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chica, labios medianos, complejión media, cabello medio, lacio y teñido, de 165 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4446/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avenida Universidad, número 574 interior 102, colonia Los Maestros, C.P. 25260?, a lo que respondió que si conoce al contribuyente buscado pero ya no ocupa ese inmueble ya que falleció, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió desde hace ya varios años, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal?, a lo que respondió el falleció hace tiempo, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, no lo proporciono, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguna, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador LEOBARDO PEREZ MORALES la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2024 con clave de sistema 3129401369 de los créditos 4929103777 y 4929104929, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ en el domicilio ubicado en Avenida Universidad, número 574 interior 102, colonia Los Maestros, C.P. 25260, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el contribuyente falleció.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. LEOBARDO MORALES PEREZ no pudo llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2024 con clave de sistema 3129401369 de los créditos 4929103777 y 4929104929, a la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ, el Notificador ERIKA IBET SAUCEDO SAMANIEGO a las diecisiete horas con veinticinco minutos, del día treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Avenida Universidad, número 574 interior 102, colonia Los Maestros, C.P. 25260, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Avenida Universidad de la colonia Los Maestros entre las calles Maravillas y Miravalle, y por tener a la vista el número exterior 574 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble de dos plantas de fachada de ladrillo color café, cuenta con ocho ventanas aproximadamente, y dos accesos todos ellos con protecciones metálicas, siendo atendida por una persona quien dijo llamarse Laura Ramírez, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez aniñonada, nariz media, labios medianos, complejión

temperatura, de 40 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez amarillada, nariz media, labios medios, compleción media, cabello medio y teñido, de 165 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4456/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Avenida Universidad, número 574 interior 102, colonia Los Maestros, C.P. 25260?, a lo que respondió que sí lo conocía, pero él tiene más de dos años de que falleció, que ahí ella llevaba la contabilidad pero después de su fallecimiento dejaron de hacerlo, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal desocupó el domicilio?, a lo que respondió desde hace más de dos años que falleció, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal?, a lo que respondió ninguno, a lo que pregunte ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, no informo, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o su representante legal?, a lo que respondió, era su contadora, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no lo manifestó, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Haciendo constar la notificadora, que en el mismo domicilio se encontraba el Doctor Alejandro Rodríguez, quien es hijo del Contribuyente buscado, pero no la atendió mandando un recado con su secretaria diciendo que él no podía atenderla, ni recibir ningún tipo de documento a nombre de su difunto padre, ya que él tenía toda la contabilidad en orden.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/09/2024, levantada por el C. SAUCEDO SAMANIEGO ERIKA IBET y 03/10/2024, levantada por el C. MORALES PEREZ LEOBARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE DICIEMBRE DE 2024  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025



-----  
bYR+G+h7yYN1HQtteNeB6PJ5JymPx78bwlLODpPUICiRtkFzvrXTr9c0KtZ8VYobDQIKJ3iLxV0OjSGWd4DhqtC8NjVMsunJ0j6sr2imL  
gTH4T7ORdk5zzv7svtWbuCNKor7AieAEN3+PTwMpChXI21xmZD7CSwNe4vbxA1KGrNEeN+FpVxhUCP0+ky0aeOgExCzQ0xSDzvNwEj0cJ  
O8+tFF2qXu1137hcj4xbDgkOKSKQkOzJEMibSZ4Ojnfr//csNYDrcEoXHissCNXIS7PWPEguUVrVunyF3seo6OtlR1a2FOpkf28W0kW  
gjiHB5dKZw71OZvSAZnpdXU+ipog==



**Cadena Original**

[3129401369|2|0|Dec 10 2024 3:49PM|ALEFS/5815/2024|29| |SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ|